

La Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias es una entidad sin ánimo de lucro, que nace en noviembre de 2009, con la vocación de ser la representante de las Empresas de Inserción a nivel autonómico.

Los fines de la Asociación, tal y como quedan recogidos en sus estatutos son los siguientes:

- a) La defensa, promoción y representación de los intereses económicos, sociales y empresariales de las entidades socias, y de sus trabajadoras y trabajadores, ante las administraciones públicas, agentes sociales, instituciones y el resto de organizaciones públicas y privadas.
- b) Promover, apoyar y fomentar el desarrollo de las Empresas de Inserción, potenciando las agrupaciones territoriales de cualquier ámbito, así como coordinarse con las ya existentes y las que pudieran surgir en el resto del estado español y en la Unión Europea.
- c) Facilitar, contribuir y promover la inserción social y laboral a través de las Empresas de Inserción, y también a través de la economía social y/o solidaria, de los colectivos social y laboralmente excluidos del mercado laboral ordinario.
- d) Con carácter general, la defensa de los intereses de las personas en situación o riesgo de exclusión social y cualesquiera otros de similar naturaleza.
- e) La defensa de los intereses colectivos de las entidades socias, así como la promoción y realización de toda clase de servicios y actividades conexas que sirvan para este objetivo.
- f) Coordinarse y colaborar con las Administraciones Públicas, Entidades, Instituciones y resto de agentes sociales que trabajen para la inserción laboral y social y contra la exclusión.
- g) Representar a las entidades socias para su desarrollo en la consecución y promoción de la inserción social y laboral.
- h) Crear un clima de opinión pública favorable a la promoción de la inserción social a través de la integración laboral de las personas en situación de exclusión.
- i) La defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios, siendo los medios típicos de acción la negociación colectiva laboral, el planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social y la participación institucional en los organismos públicos de las administraciones laborales.
- j) Cualesquiera otros que coadyuven a la promoción y fomento de las Empresas de Inserción.

OFERTA DE EMPLEO: COORDINADOR/A TÉCNICO/A DEL PROGRAMA OVIEDO INCLUYE (AYUNTAMIENTO DE OVIEDO)

Funciones del puesto de trabajo

La persona seleccionada, en coordinación directa con la Junta directiva, desarrollará las siguientes funciones:

1. Coordinar y garantizar la calidad técnica del “Programa Oviedo Incluye”, financiado por el Ayuntamiento de Oviedo.
2. Reforzar el papel de las empresas de inserción en el desarrollo social y económico de Oviedo.
3. Identificar las necesidades municipales en la contratación de servicios y productos.
4. Identificar las necesidades y potencialidades de las empresas de inserción de cara a la inserción de personas que hayan realizado itinerarios en empresas de inserción.
5. Sensibilizar a las empresas respecto a las potencialidades de este modelo de inserción sociolaboral.
6. Favorecer el emprendimiento inclusivo en Oviedo, a través del programa INCLU EMPRENDE.
7. Elaboración de Plan Estratégico para los próximos 3 años (2018-2020).
8. Gestión del Plan Estratégico y Plan de Gestión Anual. Elaboración de propuestas para su aprobación por la asamblea.
9. Gestión económico-financiera. Toma de decisiones operativas y supervisión del cumplimiento del plan económico.
10. Identificación y gestión de proyectos. Búsqueda activa de recursos económicos públicos y privados. Localización, preparación, presentación, solicitud, gestión y justificación de los proyectos presentados.
11. Coordinación y dinamización de la vida asociativa: Asamblea, Junta Directiva y Comisiones de Trabajo.
12. Gestión de la documentación, información y comunicación interna.

Perfil Requerido

- Diplomatura o Licenciatura universitaria, preferentemente en Derecho, o en Económicas, Administración y Dirección de Empresas.
- Conocimientos sobre legislación vigente en los ámbitos de empresas de inserción, empleo e inclusión social y contratación pública.

- Experiencia laboral en coordinación, dirección o puestos de trabajo que permitan asegurar el nivel de conocimientos suficiente para el desarrollo óptimo de las funciones asignadas al puesto.
- Experiencia en derecho constitucional y administrativo.
- Experiencia en gestión de empresas y/o entidades sociales.
- Nivel de usuario/a avanzado/a de herramientas de ofimática.
- Capacidad de comunicación fluida, hablada y escrita.
- Disponibilidad para viajar.
- Valorable:
 - Formaciones complementarias relacionadas con el sector y/o con áreas de la gestión, comunicación, proyectos, liderazgo.
 - Conocimiento y experiencia en el Tercer Sector Social, Economía Social y Solidaria.
 - Conocimientos de gestión de redes sociales, páginas web y nuevas tecnologías en general.
 - Carné de conducir y vehículo propio

Competencias

- Capacidad de negociación, mediación y consenso (aunar posturas, conseguir acuerdos, resolver problemas...).
- Compromiso y vinculación con el ámbito de las empresas de inserción y/o de las iniciativas de empleo e inclusión social, y/o de la economía solidaria y/o del tercer sector social.
- Iniciativa y capacidad en la toma de decisiones.
- Autonomía y capacidad organizativa, promotora y dinamizadora.
- Capacidad de comunicación y redacción.
- Flexibilidad y adaptación al cambio.
- Capacidad de análisis, síntesis y elaboración de procesos de información.
- Capacidad de establecer relaciones con redes, cuya cooperación y apoyo es necesario para el desarrollo de los objetivos y resultados.

Perfil Laboral

- Incorporación prevista: Noviembre 2017.
- Retribución: Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de Asturias – Nivel 2 (23.439,75 € bruto anual)
- Jornada completa.
- Tipo del contrato: un año.
- Ubicación del puesto: Oviedo

Procedimiento de selección

- Las personas interesadas pueden enviar su CV a la dirección de correo electrónico: **adeipa@adeipa.org**
- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo **18 de octubre del 2017**.
- Se contactará exclusivamente con las candidaturas más ajustadas al perfil profesional del puesto de trabajo y tras una selección previa se realizarán las entrevistas presenciales en Avilés.